# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII. | *Precios de suscricion.*—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extrangero y Ultramar, un trimestre 40 rs. | Miércoles 10 de Mayo de 1882. | *Precios de insercion.*—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad. | NUM. 6,661

## Parte Oficial.

### Dia 6.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

*Hacienda.*—Real órden declarando subsistente una carga de justicia que figuraba en el presupuesto á favor del marqués de Tamarit.

*Gobernacion.*—Real órden confirmando la suspension del ayuntamiento de Mesino de Fondales, decretada por el gobernador de Granada.

*Fomento.*—Real órden disponiendo que se haga una tirada oficial de la estadística de la produccion de los montes públicos en el quinquenio de 1860 á 1870.

Otro disponiendo que sean admitido á la prueba de curso en Junio próximo los alumnos que por causas independientes de su voluntad formalizaron la matrícula en Octubre último.

*Ultramar.*—Real órden desestimando la demanda presentada por D. Mariano Menendez y otros.

## JUZGADOS MUNICIPALES.

Si los Juzgados municipales revistieron siempre gran importancia, por ser los que están en más inmediato contacto con los ciudadanos y revisten cierto carácter popular, desde la promulgacion de la Novísima ley de Enjuiciamiento civil, aquella importancia es mucho mayor, porque su jurisdiccion se ha hecho más extensa, entendiendo y conociendo hoy de asuntos que anteriormente estaban encomendados á los Juzgados de primera instancia. En el órden penal, no son menos importantes los servicios que prestan á la Administracion de justicia, no sólo en los juicios y negocios que les son propios, sino en los que entienden como delegados de los Tribunales inmediatos superiores.

Reconocida la excepcional inportancia de estos Tribunales, que ocupan el primer grado en la gerarquía judicial, no se comprende el abandono en que se les tiene, haciéndoles arrastrar una vida raquítica, que les impide llenar cumplidamente la mision que dentro de la Administracion de justicia la ley les encomienda. Se habla de reorganizacion de Tribunales, de establecimiento del juicio oral y público, y hasta del Jurado, y nada se dice de los Juzgados municipales, para nada se piensa en estos Tribunales, los que debidamente organizados podian dar solucion al difícil problema del definitivo establecimiento y creacion de los Jueces instructores, sin gravámen para el Estado.

Una de las condiciones cardinales que deben concurrir en toda buena organizacion de Tribunales, es la aptitud y capacidad justificada del personal que tenga á su cargo la Administracion de justicia; no hemos de negar estas condiciones á las personas que hoy tienen á su cargo los Juzgados municipales; desde luego las reconocemos en la inmensa mayoría, como reconocemos igualmente en todos idoneidad y rectitud; pero sabido es que el actual sistema de hacer los nombramientos es un extremo vicioso, siendo acaso el mayor de sus defectos lo débil que es ante las influencias política, y la facilidad con que obtienen estos cargos, quienes no siendo letrados, no reunen otros méritos que haber prestado algunos servicios al partido político imperante; de aquí resulta, que aunque, como dejamos dicho, reconozcamos que con el actual sistema de hacer los nombramientos resulten elegidas personas idóneas y recta, no siempre serán capaces y aptas, porque la aptitud y la capacidad para aplicar las leyes administrando justicia no puede adquirirse sino con el estudio y conocimiento del derecho y de las mismas leyes que deben aplicarse, y no es fácil que el Juez, lego en materias jurídicas, por muy recto que sea y buena voluntad que le anime, pueda desempeñar cumplidamente su cargo, porque careciendo de las más ligeras nociones de derecho, tiene que obrar á ciega dejándose guiar únicamente por su bien ó mal criterio, el que no estando ilustrado en la cual tiene que juzgar, lo probable siempre es que incurra en error, porque carece de datos necesarios para forma juicio exacto y cierto; este grave inconveniente que para la Administracion de justicia resulta de la ignorancia del Juez, le ha querido salvar el legislador por medio de los asesores; pero la evperiencia ha demostrado que esto no es suficiente; los asesores se limitan á aconsejar en determinados asuntos, y dedarle mayores facultades, resultarian constituidos en Jueces, en cuyo caso los nombrados para el desempeño del cargo nada tenian que hacer y no habia para que nombrarlos.

La consecuencia lógica de todo lo expuesto es que todo Juez municipal debe ser letrado.

Pero no basta esto: si el actual sistema de hacer los nombramientos de Jueces municipales es tan vicioso como dejamos dicho, claro está que debe abandonarse, y echarse mano de otro que esté más en armonía con los progresos jurídicos modernos, y mejor responda á las necesidades de la Administracion de justicia. y el único sistema que en nuestro entender puede dar resultados prácticos provechosos, es la oposicion, creándose por este medio en cada distrito judicial un Cuerpo de aspirantes á la Judicatura, los que necesariamente han de empezar su carrera sirviendo un Juzgado municipal, constituyendo este Tribunal el primer grado de la escala ó gerarquía judicial, pudiendo asacender por antigüedad y por grados á los Tribunales superiores.

Comprendemos que la innovacion que dejamos propuestas es bastante radical y no faltará quien la juzgue de todo punto imposible, entre otras razones, por la eterna que se alega por todos los Gobiernos: los que para no hacer nada en pró de la Administracion de justicia, á todas las reformas que se les pide, contestan con la penuria del Herario público. Pero en el caso presente en nada se grava al Estado, ni nada tienen que ver escaseces del Tesoro con la reforma que proponemos, porque ésta, en último extremo, gravará sobre los Municipios, los que tienen la ineludible obligacion de atender á la Administracion de justicia municipal, así como atiende á los demás ramos de la Administracion pública; y del mismo modo que sostienen un Secretario de Ayuntamiento, un médico, etc., etc., obligados están á sostener el personal del Juzgado municipál, señalando en sus presupuestos para gastos de Administracion de justicia una cantidad proporcionada á la importancia del pueblo y categoría del juzgado, dotando de un sueldo equitativo al juez y Secretario y demás dependientes que sean necesarios. ¿Es imposible lo que proponemos? En nuestro entender es todo lo contrario, es sumamente fácil; y como se vé, en nada se gravan los presupuestos generales del Estado.

Concretando ya de la manera más explícita la reforma que proponemos, resultan que tendrian todos los Jueces municipales letrados; que en cada uno de los distritos de Audiencia se formaria un Cuerpo de aspirantes á la Judicatura, en que el sólo podria ingresarse en virtud de oposiciones, las que se verificarian todos los años; que el ingreso en la carrera judicial necesariamente tendria que ser por un Juzgado municipal de entrada, para lo cual los predichos Juzgados se dividirian en tres categorías, como hoy lo están los de primera instancia, siendo el ascenso de una á otra categoria por rigurosa antigüedad, ó por eminentes y excepcionales servicios prestados en el desempeño del cargo; recogidas las tres categarías, los Jueces municipales podrian desmpeñar los Juzgados de primera instancia y así sucesivamente ir ascendiendo por todos los grados de la gerarquía judicial hasta darle entrada en el Tribunal Supremo. los gastos de la Administracion de justicia municipal, correrá á cargo de los respectivos Ayuntamientos, los que en sus presupuestos señalarán para este objeto una cantidad proporcionada á la importancia del pueblo y categoria del Juzgado.

Todo lo que dejamos expuesto con referencia á los Jueces, es aplicable tambien á los Secretarios de los Juzgado municipales, excepcion hecha de la cualicad de Letrados, que creemos no necesitan reunir; pero en cuanto á estos funcionarios la reforma es urgentísima, porque hoy se hallan completamente olvidados, sin que ningun Gobierno se haya cuidado de mejorar en algo su situacion ni ha parado mientes en los importantes servicios que están prestando sin percibir por ellos la debida recompensa, ni aún siquiera la decorosa remuneracion de sus trabajos; por lo tanto, es necesario atenderlos lo antes posible, y mientas que llega la época en que los tribunales se reorganicen definitivamente, es urgente dictar una disposicion legal en virtud de la cual se obligue á los Ayuntamientos á señalar una subvencion á los Juzgados municipales, para atender á todos los gatos de la Administracion de justicia municipal, y muy particularmente, para remunerar de alguna manera el trabajo de los funcionarios que la tienen á su cargo.

Anuncia *El Imparcial* que el conflicto entre los diputados ministeriales sobre la reforma ó abolicion del juramento sigue sin resolverse y sin adelantar un paso en ningun sentido. La fórmula presentada por el Sr. Navarro y Rodrigo y aceptada por el Gobierno no satisface á los elementos más avanzados, porque en realidad nada resuelve.

La cuestion se presenta sobre si se suprime todo, ó si se deja subsistente tal como está en el reglamento.

Por de pronto, el Gobierno ha accedido á los deseos del Sr. Navarro Rodrigo.

Y el jefe de los tercios ministeriales ha transigido con las adiciones del Sr. Alonso Martinez.

+ Con aquel desparpajo y malicia natural con que bondadoso el cielo favoreció á *El Siglo Futuro* +, búrlase el bien humorado colega de las probabilidades que, segun *La Epoca*, tiene el Sr. Echegaray de ocupar *por fin* el sillon vacante por muerte del Sr. Mesonero Romanos en la Academia de la Lengua. Y como esto le permite al mismo tiempo molestar á su antiguo amigo + y correligionario + Sr. Pidal y Mon aprovecha gustosísimo la ocasion que se le presenta de hacerlo, y con su habitual gracejo; y tambien con su mala intencion habitual, da á entender que aquel su hermano en Jesucristo ayuda á *El Imparcial* .·. y á *La Epoca* .·. y todos los demás colegas liberalescos .·. que, segun *El Siglo Futuro*, se disponen á intervenir en las elecciones de la Academia y hacer posible que *al fin* el señor Echegaray sea uno de los inmortales.

Vaya todo, ¡oh *Siglo* imperturbable! (ya ve que le plagiamos) por los clavos de Cristo, pues despues de todo, entre los .·. y los á quien sigue, sirve y reverencia el invercundo (y sigue el plagio) diario neo, entre los Catalina y los Echegaray, hay alguna diferencia; la que hay entre el autor de dos ó tres dramas mal escritos pero perfectamente silvados, y el distinguido hombre público que ha coronado su frente de sabio, con los laureles de poeta dramático aplaudido.

## REGLAS PARA LOS FOGONEROS.

El presidente de la junta Canadiense de Inspeccion de vapores ha publicado el siguiente código de reglas para que sirvan de guía á los encargados de las calderas de vapor.

1.ª Para hacer *vapor* deberá calentarse la caldera gradualmente. Si es practicable los fuegos deberán encenderse la noche. Para hacer vapor del agua fria se ha de tardar lo ménos cuatro horas; las calderas se destruyen muy pronto cuando se quiere obtener vapor en poco tiempo.

2.ª El *fuego* deberá conducirse gradualmente, usando la pala las ménos veces posible.

3.ª La *alimentacion* debe ser regular y constante.

4.ª El *tubo indicador* del nivel deberá tenerse libre, y probar cada 15 minutos los *grifos*.

5.ª Las *válvulas de seguridad* deberán levantarse al ménos una vez cada dia y moverse siempre antes de hacer vapor.

6.ª Cuando *baje demasiado el nivel del agua* se apagará el fuego, sacándole ó echando cenizas sobre él, pero sin echarle agua jamás.

7.ª Las *sangrias* de las calderas no deben nunca practicarse con vapor, sino dejando correr el agua si es posible, apagando antes el fuego.

8.ª Toda composicion que se use para *disminuir las incrustaciones* deberá introducirse con la bomba de alimentacion exclusivamente.

9.ª Como *reglas generales* se observará lo siguiente: Las calderas deberán tenerse limpias interior y exteriormente y sin derrame alguno. Nunca debe echarse agua en los hornos. Con presiones altas se moverán muy suavemente las válvulas de seguridad. Cuando se presente espuma con la ebullicion, que impida la comprobacion del nivel, se disminuirán los fuegos, y si es necesario se parará la máquina.

## La cuestion de subsistencia en Andalucía.

Por los periódicos andaluces recibidos

hoy, vemos que son varias las provincias de Andalucía que piden la libre introduccion de granos extranjeros, como medio de conjurar la dolorosa crísis qne sufren los labradores de aquellas comarcas, á consecuencia de la pérdida de la actual cosecha.

A este fin, las diputaciones provinciales respectivas han nombrado ya las comisiones que han de hacer patente al Gobierno la urgencia de que la espresada medida sea decretada sin pérdida de tiempo.

Donde peor aspecto viene presentando la falta de trabajo y la carestía de los artículos de subsistencia es en Málaga, cuya diputacion provincial ha acordado, con objeto de remediar en lo posible tan aflictivo estado, subvencionar á los pueblos que más lo necesiten, con un millon de reales que, distribuidos proporcionalmente entre ellos, se invertirá en la reparacion de los caminos vecinales, dando así ocupacion á los braceros que carezcan de trabajo.

Tambien en Jaen se ha pensado en dar colocacion á los jornaleros disponiendo la inmediata construccion del proyectado puente sobre el Guadalquivir y la reparacion de la carretera general de Madrid á Sevilla. A este efecto algunos senadores y diputados de aquél país han acordado hacer oportunas gestiones cerca del señor ministro de Fomento.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

*Madrid 5 de Mayo de 1882.*

Una verdadera batalla parlamentaria parecia que se iba á dar en las secciones de la Cámara popular al ver la animacion que reinaba en el salon de conferencias y en los pasillos del Congreso poco antes de la reunion de las secciones.

Iba á nombrarse la comision que habia de dar dictámen acerca del proyecto de ferro-carril de Santiago á Tieira y algunos diputados gallegos querian que este trazado se variase uniendo la ciudad compostelana á la línea general del Noroeste en la Coruña. Este deseo no conviene á Santiago y mucho menos á los intereses generales del pais, pero como no siempre son los intereses generales los que triunfan en las Cámaras, de aquí la animacion que los partidarios de una y otra línea desplegaban.

Por esta vez triunfó lo mas conveniente y económico sin que el gobierno interviniera para nada en el asunto, como si para él fuera de todo punto indiferente lo que favorece y lo que perjudica á los intereses generales del país.

Dejando de esta suerte á la iniciativa de los diputados que estos hagan lo que convenga á los intereses de localidad, ó lo que convenga á las intrigas de las fracciones de la Cámara, es como se desmoraliza la mayoría, cada vez mas quebrantada por culpa de la apatía y falta de iniciativa del gobierno.

Por fin se ponen de acuerdo en un asunto para dar batalla al ministerio los constitucionales mas avanzados, y este asunto es el jurado para los delitos de imprenta. La enmienda que á este efecto presentarán al proyecto de ley presentado por el ministro de la Gobernacion, la firmarán los jefes mas caracterizados de la izquierda constitucional, los señores Balaguer y Lopez Dominguez.

Para evitar esta batalla, que es la mas grave de las que pueden promover las disidencias en la mayoria, puede el señor Sagasta acudir al recurso de que no se discuta el citado proyecto de ley, como no se discutirá tampoco en esta legislatura el del juicio oral y público; pero de este modo se dá la razon á los constitucionales quejosos de que su partido está año y medio en el poder sin haber cumplido ninguna de las promesas de carácter político que hizo en la oposicion.

Si los constitucionales avanzados, en una ú otra forma dan la batalla al gobierno, los demócratas-monárquicos y los benévolos, si son lógicos con sus opiniones y conducta, tendrán que ponerse al lado de los diputados que pidan al ministerio el cumplimiento de sus promesas liberales, formándose así por la misma fuerza de las circunstancias el núcleo de una agrupacion parlamentaria que sirva de base á la futura situacion constitucional democrática.

Suyo,

C.

## Noticias Generales.

**Madrid 6.**

Las nuevas alarmas producidas en Egipto han suscitado otra vez con mayor ahinco la cuestion de la intervencion europea, y segun algunos periódicos de Berlin parece que el primer resultado de esta gestion será la abdicacion del actual khedive, á quien se considera demasiado débil, siendo reemplazado por Halim-Pachá.

Estos no son más que rumores, cuya realizacion, caso que en ella se piense, ha de ser objeto de muchas conferencias.

Dice el *Diario de Sabadell*, que el dia en que se reciba la noticia de haber sido aprobado en el Senado el tratado de comercio, los industriales de Sabadell, Tarrasa y Olesa enarbolarán en las chimeneas de su respectivas fábricas dos banderas, una catalana y otra negra.

Las compañías de ferro-carriles han hecho extensiva la rebaja de 55 por 100 en los precios de trasportes á los instrumentos y máquinas agrícolas que concurran á la Exposicion de ganados.

Trabajando ayer un operario en la estacion del Mediodia, tuvo la desgracia de que se le cayera un madero sobre la pierna derecha, fracturándosela y ocasionándole algunas contusiones mas.

Tambien fué detenida la criada que dias antes se habia fugado de la casa donde servia, en la plaza de Bilbao, llevándose algunas alhajas.

Anoche á las nueve y media tuvo conocimiento el juzgado de Guardia de un robo de consideracion, cometido en el piso segundo de la casa núm. 4 de la calle de Santa María.

Los inquilinos de dicho piso se hallaban ausentes. El cuidado de la casa corria á cargo de dos hermanas, que iban á dormir todas las noches á la referida habitacion. Al retirarse anoche á las nueve, hora á que acostumbrabran á hacerlo diariamente, y penetrar en la habitacion, hallaron todos los muebles y completo desórden en las puertas inferiores y baules fracturados.

Créense que los ladrones se llevaron una gran cantidad de dinero, alhajas de valor y ropas.

Ignórase quiénes fueron los autores del robo, que debieron penetrar en el cuarto valiéndose de llaves ganzúas, porque la puerta exterior de la habitacion no tenía señal alguna de fractura ni violencia.

Segun vemos en los periódicos de Granada, la huelga de sombrereros de aquella capital se ha resuelto, despues de una reunion de fabricantes y obreros, presidida por el alcalde primero.

Segun un periódico de Gerona, el dia 3 del corriente se promovió un pequeño alboroto, en San Feliú de Guisols contra el comisionado de apremio, que tuvo que abandonar el pueblo por la actitud de los amenazas de embargo.

Dicen de Granada que el dia 3 del actual se suicidó en aquella capital, arrojándose al algibe de la Cruz-Verde un sugeto llamado José (a) Cazuelas.

Tambien escriben de dicha ciudad dando cuenta de la captura de un vecino de Montegicar, autor de un asesinato perpetrado hace tres dias en la persona de un convecino suyo.

## Telégramas.

**Lóndres 5**.—En la Cámara de los Comunes anoche, el ministro dimisionario de Irlanda, Sr. Forster, fué acogido con grandes aplausos.

Declaró que presentó la dimision de su cargo porque cree que las razones que justificaban la prision de los sospechosos existen todavia á pesar de que el gobierno opina lo contrario.

Añadió que las nuevas medidas en sentido conciliador podrá mejorar momentáneamente la situacion de Irlanda: pero que el resultado será lamentable.

**El Cairo 5**.—El falso profeta Molidi, que inspira gran fanatismo entre los habitantes del Sudan, ha derrotado de nuevo á las tropas egipcias, apoderándose de la ciudad de Sennaar y marcha sobre Kartul, capital de aquella region.

Kartul se halla indefensa.

Darfur y Kordofan están en plena insurreccion.

La opinion pública hace severos cargos al ministerio por no ocuparse mas que de cuestiones personales dejando perder las mas hermosas provincias del Sur de Egipto.

**Berlin 6**.—Ha sido sancionada por el emperador la ley política-eclesiástica aprobada por ambos Cuerpos Colegisladores.

**Paris 6**.—Dentro de pocos dias comenzará la discusion sobre la proposicion del divorcio.

La comision que entiende en dicho asunto se reunió ayer acordando activar la resolucion del mismo.

El dictámen sobre la reforma judicial ha quedado últimado y será presentado la semana que viene á la Camara.

El ministro de Comercio contestando á una pregunta dijo que creia que antes del 15 de Mayo las Cámaras extranjeras habrán votado los tratados de comercio con Francia.

Añadió que en el caso improbable de que pasada dicha fecha no fuesen ractificados los tratados por alguna potencia, no se concederia ninguna nueva próroga á los convenios anteriores, aplicándose la tarifa general.

**Lóndres 6**.—Cámara de los comunes.—El Sr. Hiksbeaci anuncia que presentará una proposicion pidiendo que el gobierno someta á la aprobacion del Parlamento la política que se proponen seguir en Irlanda.

Segun cree esto dará lugar á un interesante debate y á una votacion muy significativa.

Parnell, que se halla aquí desde ayer, se ha negado á revelar la política que se propone seguir en adelante.

Segun noticias de la India francesa, el cólera ha hecho grandes estragos allí; pero con la particularidad de no haber sido atacado ningun europeo.

En Irlanda se han cometido nuevos crímenes por la cuestion agraria.

El nombramiento del nuevo ministro de Irlanda, ha sido muy mal acogido por la opinion pública de aquella isla.

## Variedades.

### EL AJENJO.

Mucho se ha escrito sobre esta bebida, unos atacándola como nociva á la salud y otros saliendo á su defensa: pero si nada han conseguido los primeros en desacreditarla, bien poco han logrado los segundos con alabarla. La razon no encuentra eco en las costumbres arraigadas, y el bebedor se inquieta muy poco del peligro de que se le avisa; sin embargo, deber nuestro es darle á conocer el resultado de las recientes y concluidas averiguaciones de la ciencia sobre ese líquido y sus efectos.

Los hechos son más elocuentes que la palabra.

Una numerosa concurrencia y gran número de bebedores de ajenjo han asistido á los recientes experimentos practicados por los célebres médicos y distinguidos especialistas de enajenaciones mentales M. Maguan y Boachereau en la Sociedad de terapéutica de esta villa.

El público ha visto con saludable terror la accion del ajenjo en los conejos indios, á quienes su naturaleza vale sin duda el glorioso, pero triste privilegio de perecer ó sufrir por causa de la ciencia.

Bajo una campana ó vaso cilíndrico de cristal se coloca un conejo, y á su lado un platillo lleno de esencia de ajenjo, cuyos vapores se difunden por tan reducida atmósfera. El pobre animal, sorprendido al principio por el fragante olor que se desprende, alarga y mueve la nariz de uno á otro lado como si le agradase aquel olor y encontrara dichosos esos momentos; pero ese placer es de muy corta duracion: bien pronto se le ve desazonado, dando vueltas en su caja de cristal y buscando en vano su salvacion en la huida. De repente cae de costado, sus cuatro pequeños miembros, entorpecidos é inmóviles por un instante se agitan en seguida por violentas convulsiones; una baba espumosa cubre su hocico, y el ataque de epilepsia deja paso al abatimiento.

Colocado otro conejo en esta misma campana con un platillo lleno de alcohol, los fenómenos varian. Los vapores que se desprenden y que aspira el animal, le agitan al principio, luego vacila, se tambalea, sobreviene la pereza y se deja caer con la más conpleta indiferencia, como los discípulos de Baco en el último periodo de embriaguez, y al fin se duerme. Este conejo está borracho pero no epiléptico.

La imágen del epiléptico es más propia para corregir á los desgraciados que se dedican á tan perniciosa bebida, que todas las leyes ó disposiciones de policía.

¿Pero qué irresistible atractivo puede tener el ajenjo para el bebedor que conoce y arrostra impasible tal peligro? Si es porque excita al cerebro y al estómago, todos sabemos ya á donde puede conducirnos esta ficticia excitacion que repetida coloca al estómago y al cerebro en un circulo vicioso y funesto.

Se ha tratado de averiguar si los efectos de esta bebida son debidos al alcohol, á propiedades especiales dependientes de otras vegetales ó á las propiedades tósicas del ajenjo; para ello se ha estudiado separadamente la accion de las diversas sustancias que entran en su composicion, como el anis, la angélica, etc., etc., y de las conclusiones del célebre médico Mr. Maguan, resulta que el ajenjo es extremadamente perjudicial.

## Gacetillas.

**Una de las costumbres que no** ha podido estirpar el progreso de los tiempos, es la que existe apenas llega el mes de Mayo florido y hermoso de instalarse sobre una mesa en cada esquina una rapaza de corta edad ataviada de blancas vestiduras y rodeada de un enjambre de las chiquillas de la vecindad, las cuales acosan, persiguen y rodean al mísero transeunte demandándole *un cuarto para la maya*.

Será, si ustedes quieren, un entretenimiento inocente mientras las peticionarias se limiten á pedir y á conformarse con que el interpelado les dé ó no les dé la cuota pedida; pero lo que no puede tolerarse es que en ciertos barrios, la negativa del viandante sea acompañada por dicterios é insultos no solo del grupo infantil, sino tambien de los parientes y comadres que sentadas en el tranco de las puertas de sus casas azuzan á los angelitos en esas manifestaciones poco cultas.

Creemos que la autoridad no debiera consentir esos abusos.

**El señor gobernador de Valencia** ha dispuesto que se cumpla en todo su rigor lo preceptuado en la circular de 6 de Agosto último, en la que se prohibe de una manera terminante que se dediquen á la venta ambulante de fósforos, periódicos y otros objetos al menudeo los menores de edad.

Tal abuso se ha venido cometiendo á pesar de esas terminantes disposiciones y tal ha sido la indiferencia en este asunto, que ha sido necesario que el gobernador recuerde la circular á sus subordinados.

Nos parece muy acertada esa medida para apartar de la carrera del vicio á esa multitud de pequeñuelos que pululan por las calles pregonando su mercancía, en vez de asistir á las escuelas ó trabajar en cualquier taller.

El recuerdo ha sido oportunísimo.

**Derechos**.—Algunos periódicos de Madrid tienen por muy probable que sean rebajados los derechos de importacion de cereales, en vista de lo que la sequia ha perjudicado á la próxima cosecha.

Nosotros no lo esperamos, porque el señor Camacho hará lo que el Sr. Orovio, aprovechar el hambre general para sacar, como sacó Orovio, 80 millones de reales que importaron los derechos de los cereales extrangeros en otra época calamitosa igual á la presente.

**Maquinaria**.—A pesar de la baja de los minerales de plomo de la comarca de Linares, aun trabajan en aquellas minas cincuenta máquinas de vapor, que representan una fuerza de mil quinientos caballos.

**La fraternidad**.—Dice nuestro estimado colega *La Paz* de Murcia:

«Rogamos á nuestros colegas locales procuren no perjudicarnos, como nosotros trataremos de hacerlo en cuantas ocasiones se nos presenten.

Somos los mas antiguos en Murcia y por lo tanto creíamos tener derecho á algnna deferencia.»

¿Deferencias dijiste? Véngase nuestro querido amigo Almazan por Almeria y verá lo que es bueno.

Verá niños con la leche en los labios escribiendo periodiquitos del tamaño de un moquero, pretendiendo herir con sus dardos á hombres que han encanecido en este ingrato oficio, porque una cosa es la amistad y el negocio es otra cosa.

**Ciclon**.—Terrible ha sido el que ha reinado en esta ciudad desde las 12 de la noche del lúnes y que continúa todavia en los momentos en que escribimos estas líneas que son las cuatro de la tarde del martes.

Entre los destrozos causados por este huracan merecen citarse los que ha hecho en el arbolado de la plaza de la Catedral, donde ha arrancado una acacia de raiz y ha roto la mitad de otra; en el mismo punto se ha llevado el viento dos faroles y en la fotografia de la plaza del Mercado arrebató la caseta de madera del terrado. Varias macetas han caido á la calle, poniendo en peligro la vida de los transeuntes y en ciertos parajes era casi imposible marchar y vencer la resistencia del viento.

En el puerto afortunadamente no ha ocurrido novedad.

**Gran cruz**.—El gobernador Civil de esta provincia, D. Eduardo Gonzalez Rivera, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Aunque tan distantes de las ideas políticas del Sr. Gonzalez Rivera, reconocemos sus méritos y aplaudimos tan justa distincion.

**Es consecuente.**—El único fusionista que sostiene hoy lo que defendia cuando estaba en los bancos de la oposicion es el Sr. Balaguer.

Cuando se ponga al debate la reforma del Código penal para los delitos de imprenta, el Sr. Balaguer presentará una enmienda pidiendo el jurado para la prensa.

Con este motivo, el diputado catalan declarará que sostiene hoy los mismos principios que cuando formuló voto particular al discutirse la vigente ley de imprenta.

Entónces el Sr. Balaguer se puso de acuerdo con los Sres. Ulloa y Sagasta, y cuando el Sr. conde de Toreno pregunto, al contestar al Sr. Balagner, si los principios que habia sustentado al apoyár su voto eran los del partido constitucional el actual jefe del gabinete contestó afirmativamente.

**Otro monstruo.**—Ya no es solo Canovas del Castillo.

A Ducazcal le llama un colega el *mónstruo* de los empresarios. Además de serlo de los teatros Español, Comedia, Principe Alfonso y Buen Retiro, ha tomado ya para la temporada de invierno los de Apolo y Eslava.

**Embajada.**—Ha llegado á Madrid una embajada china. Viene de Lóndres y tiene la mision de recorrer varias córtes de Europa en nombre del hijo del Sol.

La embajada está compuesta de siete personas, cuyos nombres vamos á dar á nuestros lectores no para conservarlos en la memoria—,seria imposible,—sino texto de ejercicios de pronunciacion para sus hijos.

Embajador, S. E. Cheng-Isao-Ya,
Agregados: Sres. Chno-Chi-Yong.
» Isai-Kwod-Chin.
» Luk-Yd-Cheng.
» Tcheng-Tcheng.
» Isai-Kwan.
Secretario intérprete, M. March.

Para la mejor pronunciacion de estos nombres se recomienda el acompañamiento de platillos.

**Sorteo.**—El proximo de la lotería nacional se verificará en Madrid el dia trece del corriente. Constará de dos séries de 30.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas cada uno,divididos en décimos á 3 pesetas uno.El premio mayor será de 80,000 pesetas. El premio segundo será de 40.000 pesetas. Los premios serán 1.500,repartiéndose 657000 pesetas.Habrá dos aproximaciones de 2000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor; y 2 id, de 1300 para el del segundo.

**Emigrantes.**—Dice un periodico de Valencia que recientemente se han embarcado para Argel y Orán unos ciento sesenta labradores procedentes de los distritro de Liria, Chelva y Chiva en busca de jornal en estranjera tierra.

Sabido es, como decíamos estos pasados dias, que en el país á donde se dirigen obtienen trabajo cobrando un jornal de 4 francos diarios, precio que jamás alcanza en nuestras regiones y que puede proporcionarles ahorros para la época de invierno, en que suele escasear el trabajo en los campos de casi todos los pueblos.

**La «Gaceta» del 2 publica una** real órden del ministerio de Hacienda, disponiendo:

Que la Direccion de Contribuciones dé las órdenes convenientes á las delegaciones de Hacienda y Administraciones de Contribuciones y Rentas para que, bajo su mas estrecha responsabilidad, procedan á subsanar los errores que hayan motivado el que los pueblos continúen tributando por el repartimiento anterior, acordando y haciendo que se practiquen las comprobaciones reglamentarias que fueren precisas, á fin de que que dichos pueblos puedan tributar el 16 por 100 en el primer trimestre del año económico de 1882-83.

Que asimismo se lleven á cabo las comprobaciones determinadas en el párrafo 2.° del art. 5.° de la ley de 31 de Diciembre último, en todos los pueblos cuyas cédulas fueron rechazadas por la administracion, para que cuanto antes tributen por el nuevo tipo del gravámen.

Y que las Administraciones propongan á los delegados, y éstos á esa Direccion, el número de peritos que consideren necesarios para ultimar las comprobaciones en el término mas breve posible, que ese centro procurará atender preferentemente dentro del crédito consignado en la ley de presupuestos.

**Segun vemos en un colega, á** un vecino de Tarifa, que tiene la desgracia de estar sujeto á la accion de los tribunales, le ha pedido el juzgado de Algeciras la friolera de *diez y ocho mil duros*, para dictar auto de excarcelacion.

En cambio, con una fianza de cuatro pesetas puede salir á la calle un verdadero criminal.

¿En qué país vivimos, señor Alonso Martinez?.

**Una sociedad muy original se** ha establecido en Lóndres;se llama *Club de los desechados*, y en él ingresan y tienen superior categoria los que hayan sufrido mayores reveses y contrariedades en lides amorosas, de las que tienen que dar minuciosa cuenta á la asociacion. Indudablemente serán notables sus reuniones, y se referirán casos muy curiosos de amantes desdeñados por las excéntricas inglesas.

**El dia 1.° del corriente, tenia** la Junta del Puerto de Málaga, á su disposicion, en la sucursal del Banco, la suma de 3.095.114 pesetas 51 céntimos despues de haber dispuesto durante el mes de Abril de 11.024 pesetas 45 céntimos, para pago de atenciones y obras.

Dicha corporacion recaudó durante la segunda quincena de Abril, 5.530 pesetas por derecho de tonelage de cargo y descarga de 200 buques, y 12.226 pesetas 1 céntimo, sobre mercancías importadas, exportadas y trasportadas.

### Cuento.

—¿Se trabaja mucho? preguntó un barbero á otro.

—Gracias al sistema que he adoptado, no me va del todo mal.

—¿Y que sistema ha adoptado V.?

—Afeitar á los parroquianos media cara de un solo tajo, y si se quejan, amenazarles con irme á mi casa sin afeitarles la otra media. Antes, cuando me andaba con repulgos de empanada, hubo hombre que con solo ver la navaja, si era en la tienda, echaba á correr, y si en su casa, me hacia poner de patitas en la calle. Yo no he visto nunca unos cútis tán finos como los que se gastan ahora.

—No me parece mal el sistema, contestó el otro barbero, pero el que yo sigo es mejor. En cuanto entra un parroquiano en mi tienda, le hago sentar con la mayor cortesía, le baño con la mayor pulcritud, y mientras tanto el aprendiz le pasa una correa por el cuerpo, con todas las precauciones del arte, para que no lo sienta, y le ata á la silla. Y una vez atado ya és mio.

**Nuevamente se han recibido** en la librería La Publicidad las obras del popular escritor Emilio Zola, tituladas Nana, Teresa Raquin, La Ralea (La Cureé) y Una Página de Amor. Hay además «El Fiacré» número 13, de Javier de Montepin y «El Médico de las locas» del mismo autor, «Mi tio Barbason» de Emilio Verdad, «La Literatura en 1881» por Leopoldo Alás y «El Capitan de los Penitentes negros» por Pouson Desterrail.

**Perfumes transitorios.**—Los sobre cargados perfumes Europeos son fuertes y ácres pero transitorios como el viento. ¿Que olor tan desagradable nos dejan como recuerdo cuando la primera fragancia efimera desaparece?

El mejor de ellos no se puede comparar con el Agua Florida de Murray y Lanman el cual es caracterizado por una delicadeza y frescura que no posee ningun otro artículo de esta clase. Es literalmente el principio aromático de las flores mas raras de la tierra, de la Camelia, la Magnolia, y el Azahar, concentrado y preservado en el espíritu mas puro. Esto no se puede decir de otra agua de olor cualquiera, ni aun de la mejor Agua de Colonia del Rhin del cual un aceite esencial es uno de las ingredientes principales. El Agua Florida de Muray y Lanman es el único perfume que puede llamarse absolutamente perfecto.

Como muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York

**Efeméride.**—Dia 10 de Mayo de 1621. Asamblea sediciosa de hugonotes en la Rochela.

1859.—Sale de Paris Napoleon III para tomar el mando del ejército de Italia.

**SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes**, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Lóndres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tísis pulmunar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

*Cura núm.* 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

*Cura núm.* 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49 842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una grastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una confuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almeria, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real,47.—Confiterias de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Lóndres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

## Seccion Religiosa.

Santo del dia.—Santos Antonino y Job

Cultos.—La Córte de María visitará á Ntra. Señora de los Dolores en el Sagrario.

En la Catedral, á las 8 misa de prima. y despues de tércia misa conventual.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario y ejercicios espirituales.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS
**de la provincia de Almería.**

Recaudacion de los fielatos de esta capital en el dia 7.

| | Pts. Cts |
|---|---|
| Central. . . . . | 137 58 |
| Vega. . . . . | 31 48 |
| Puerto. . . . . | 349 52 |
| Granada. . . . . | 149 70 |
| Total. . . . . | 668 28 |
| De cuya suma corresponde: | |
| Al Tesoro. . . . . | 320 08 |
| Al Municipio. . . . . | 320 08 |
| Arbitrios. . . . . | 28 12 |
| Total igual. . . . | 628 08 |

Almeria 7 de Mayo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 7.

| Abastecedores. | Vacas. | Novillos. | Menores. | Kilos. | Ptas. Cts. |
|---|---|---|---|---|---|
| Francisco Gonzalez. . . | 1 | 1 | » | 249 | 49 80 |
| El mismo. | » | » | 9 | 75 | 15 00 |
| Despojos.. | » | » | » | 21 | 4 20 |
| TOTAL... | 1 | 1 | 9 | 345 | 69 00 |

Almeria 7 de Mayo de 1882.—El Fiel Francisco Prats.

**Estracto de Zarzaparrilla.**

*(del Dr. Simon, hoy Borrell y Miquel.)*

CUARENTA AÑOS DE ÉXITO.

Empléase contra los herpes y demás afecciones cutáneas y como escelente atemperante lo usan las personas mas sanas para disminuir la escesiva plasticidad ó fuerza de la sangre,

Tenemos tambien la ZARZAPARRILLA BRISTOL, LA DE GOLBERT Y LA DE LE BEUFF, EL ENOLATURO DE PADRÓ Y EL ROB LAFFECTEUR.

PIÑONES Ó CONFITES VERMIFUGOS
DE BORRELL Y MIQUEL.

Preparacion especial destinada á espulsar completamente las lombrices sin molestias y con gran facilidad.

CÁPSULAS TENÍFUGAS
DE MORENO MIQUEL.

Medicamento seguro y de fácil administracion para la espulsion de la lombriz, solitaria ó ténia.

Depósito de todas estas especialidades en Almería Vivas Perez, botica de Santo Domingo.

GRAN SALON DE PELUQUELÍA
DE J. IBAÑEZ.

*Calle Real esquina á la de Vargas.*

Montado este magnífico establecimiento con todo el lujo posible y á la altura de los principales de España y del extrangero,ha vuelto ha abrir sus salones al público, donde además de todas las comodidades necesarias, encontrarán sus favorecedores cuantos útiles son propios de esta industria y que exigen los adelantos del dia.

En dicho establecimiento se lava tambien la cabeza por un procedimiento nuevo en esta capital.

*Calle Real esquina á la de Vargas.*

CONTINUA VENDIÉNDOSE EN LA CARneceria nueva núm. 5 la carne de Vaca y ternera á 24 cuartos libra con hueso y 4 reales sin él.

**AVISO AL PUBLICO.**

Desde hoy se vende la rica carne de vaca y ternera, por el acreditado y conocido cortador Ignacio Perez y hermanos, al precio de 24 cuartos libras con hueso y 4 reales sin él, en las casetas números 15 y 18.

**OCULISTA.**

Gabinete de curacion de enfermedades de la vista, bajo la direccion de don Mariano Gomez Va lejo, ex-ayudante del doctor Cervera, y su ayudante, conocido en esta provincia por el Americano y en otras de España.

Curacion por un sistema desconocido en España y en otras naciones de Europa. Enfermos: no dejeis de visitar mi gabinete por grave que sea vuestra enfermedad; se os desengañará en el acto si tiene cura ó no.

Horas de curacion de 8 á 1.—Calle de Lope de Vega, núm. 8.

**Gerónimo Ramirez.**

*Sucesor de Jaime Casasayas.*

*Establecimiento de quincalla, ferreteria, papeleria y objetos de escritorio, calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la Placeta de Bermudez.*

Se ha recibido un estenso y elegante surtido en abanicos, quitasoles y bastones á precios sumamente baratos, en clases tan variadas que los mas exigentes en la moda podrán ser complacidos.

COCHE-CORREO
DE ALMERIA Á ADRA.
LOS DOS AMIGOS.

Desde el dia de hoy queda suprimid el carro que llevaba la correspondencia y solo saldrá el coche número 2 que tiene todas las comodidades y condiciones necesarias para el servicio de la correspondencia y trasporte de pasageros.

La salida será á la una de la tarde de esta capital, y de Berja y Adra á la una de la madrugada.

PROCEDENTE DE LÓNDRES, VIENA Y París llegará muy en breve á esta capital el sin rival concertista de guitarra D. Francisco Tárrega, donde ha recibido los merecidos triunfos y aplausos de tan distinguidos públicos.

## Espectáculos.

**TEATRO APOLO.**

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA
dirigida por el eminente acter
DON RAFAEL CALVO.

*Funcion para hoy miércoles 10 de Mayo de 1882. (14.ª de abono.)*

1.° Sinfonía.
2.° El drama en tres actos titulado;
**SULLIVAN.**
3.° La bonita pieza en un acto:
ESOS SON OTROS LOPEZ.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

ESTRADE-BERDOT FRERES.
**ópticos,**
TIENDAS, 2, ALMERIA.

Alta especialidad en cristales de pedernal del Brasil, de 60, 80 á 100 rs. par.—Id, periscópicos ó sean á la esfera del ojo. Este cristal tiene la propiedad de aclarar mas la extension del campo visual y de causar menos aberraciones; es de advertir que el que se acostumbra á dichos cristales se le conserva la vista en un 15 por 100, á todos los demás, segun las prácticas que se han hecho de ellos, se pueden gastar todo un dia sin que se sienta lo mas mínimo en la vista; advirtiendo que son ligeramente colareados de Coba t, su precio es de 54 á 60 reales con su estuche correspondiente. Ademas el público encontrará en este establecimiento un elegante surtido de aparatos de óptica, matemáticas, meteorología, nivelacion, física y agrimensura.—Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfeccion.

*Estrade-Rerdot Freres.*

---

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ
*á 20 reales arroba.*

y regalado á todo el mundo para que lo ensayen y hacer propaganda.

Es mejor y mas barato de todos los abonos para parras, arbolados, legumbres y toda clase de cultivos.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolía, Paseo d l Príncipe, 53.

---

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOCATES
DE
**JUAN FAIXA SAEZ.**
18 y 20. MARIN, 18 y 20.
ALMERIA.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes naturales y aseo que se nota en él por lo bien molido el cacao y no dejar solaje alguno en la jícara.

Sus precios son: 3 y 1|2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs. libra.

---

VAPOR-CORREO ESPAÑOL.

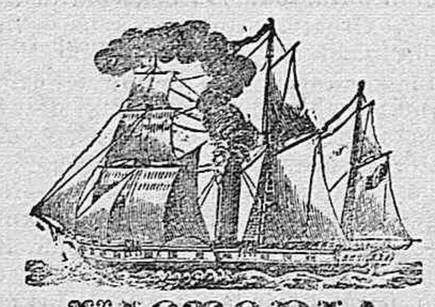

**VICTORIA**

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

*Viages fijos entre Almería y Orán.*

Salidas de Almería para Orán, todos los VIERNES á las 4 de latarde. Salidas de Orán para Almería, todos los MARTES á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibe en la Administracion de correos, hasta una hora antes de la salida del vapor.

Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

---

VAPORES-CORREOS DE LA
**Compañia Trasatlántica.**
(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

Servicio para Puerto-Rico Habana, y Veracruz, Colon y Pacífico.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25, de cada mes.—Valencia el dia 5, id —Málaga los dias 7 y 27 id.—Cádiz los dias 10 y 30, id.—Santander el dia 20 d.—Coruña el dia 21 id.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasage para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en convinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

*Litoral de Puerto Rico.*—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

*Litoral de Cuba.*—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

*América Central.*—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

*Norte del Pacífico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

*Sur del Pacífico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. - Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasages de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 6 de Abril.

Agentes en Almeria, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

---

ACADEMIA DE 1.ª ENSEÑANZA.

Desde esta fecha se establece, bajo la direccion de una señora profesora de primera enseñanza superior, normalista.

Se admiten tres clases de alumnas:

1.ª Jóvenes de trece años en adelante que deseen adquirir los conocimientos necesarios á los exámenes de ingreso para poder ser matriculadas en las Escuelas Normales de Maestras, puesto que hoy están abolidos los estudios privados de las aspirantes al magisterio de primera enseñanza. (R. O. fecha 17 de Agosto de 1881.)

2.ª clase. Alumnas matriculadas ya en la Escuela Normal para hacer sus estudios en enseñanza libre, bien sean del primero, segundo ó tercer cursos de la carrera. Tambien en esta clase se admitirán á aquellas que, sin ser matriculadas, deseen solo adquirir los conocimientos necesarios para obtener el certificado de aptitud.

3.ª clase. Jóvenes de diez años en adelante que habiendo completado la enseñanza elemental, deseen perfeccionarla ó ampliarla en las asignaturas de escuela superior; ó bien solo labores de adorno y primor.

Tambien se enseñan las asignaturas especiales de francés y música.

Se admiten alumnas internas.

Calle ancha del Santo Cristo, casa del mismo nombre.

Almería 1.º de Mayo de 1882.

---

CARMONA Y TOLEDO
SUCESORES
DE MARIANO H. FERNANDEZ.
**5, TIENDAS, 5.**

En este acreditado Establecimiento, se acaba de recibir un bonito surtido en Devocionarios de todas clases, los que venderemos á precios sumamente arreglados.

Inmenso surtido en macetas suizas con flores, albums para retratos, petacas de piel, boquillas de ambar y otra infinidad de artículos de fantasía.

Vendemos como siempre guantes de cabritilla, hilo de Escocia y seda.

---

**HELADOS.**

Desde hoy Juéves 27 se empezará á servir en el acreditado CAFE SUIZO los bien confeccionados sorbetes que tanta aceptacion han tenido en los años anteriores.

Para los pedidos de la calle, hay camareros dedicados exclusivamente á estos servicios.

Se hacen cuantos encargos se pidan para bodas, bautizos y felicitaciones, para lo cuál cuenta esta casa con elegantes y bonitas formas de servicio.

Se sirve y se vende desde hoy hielo artificial á todas horas del confecionado en esta capital.

# DIARIO DE AVISOS.

## Compañía EL AGUILA

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateadun, núm. 44.

Inspeccion general en España: *Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal*

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
**20.000.000 rs. vn.**

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000,000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiller y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuerpropio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se estienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *esparios*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirijirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache.

En Almeria, Martinez Campos, 2.

---

**Tónico-genitales.**

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, *se remiten por el correo á cambio de sellos.*

*Dr. Morales*, Carretas, 39.—Madrid.

---

**EL PERFUME UNIVERSAL.**

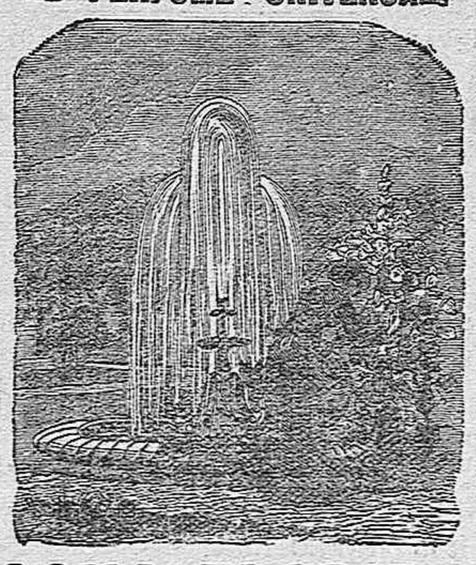

**AGUA FLORIDA**

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

*Preparada solamente por sus propietarios.*

**LANMAN y KEMP, Nueva York,**

y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

---

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR 1|2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.

MEDALLA DE ORO. *Exposicion* 1878, clase 52.

Todas estas máquinas están prontas para expedir.

MAQUINA vertical de 1 á caballos.

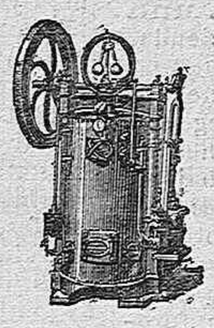

Envio franco de los prospectos detallados.

MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.

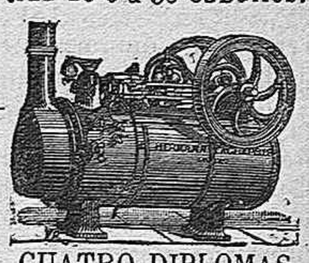

CUATRO DIPLOMAS *de honor de* 1869 *á* 1876.

*CASA J. HERMANN-LACHAPELLE.*—J. BOULET Y C.IE, **sucesores.**
Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

---

# ESTABLECIMIENTO
## DE BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES
## DE ALHAMA DE ALMERIA.

Desde 1.º de Mayo hasta el 30 de Junio queda abierto al público este acreditado establecimiento de aguas termales, en el que se han hecho importantisimas mejoras, no dejando al presente nada que desear, y siendo completa su instalacion balneoterápica.—Viage pronto, cómodo y barato.—Estas aguas, están recomendadas en el reumatismo, gota, ciática, paralisis, afecciones calculosas del estómago y otras, obtenéndose en ellas cada año, muchas y notables curaciones.

---

**GARGANTA**
**VOZ y BOCA**
**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

*Exigir en el rotulo a firma*
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

---

**POLVOS DE GRANITO ROSA**
Perfume á la Menta ambrada
EL MEJOR DE TODOS LOS DENTRIFICOS
El solo que no altera el esmalte de los Dientes
ENVIO FRANCO POR EL CORREO.—PRECIO DE LA CAJA 10 FRANCOS
Mme DOBRAL, rue David, 10, PASSY-PARIS

Todo el mundo comprende la extrema importancia que se da á la conservacion de los dientes y a la higiene de la boca. La cuestion en tales casos *enteramente económica, puede originar peligros.* Nada significa el precio; lo importante es el resultado.—Nuestros polvos se emplean solos ó á la par con el Agua de Botot.—Precio, 40 r. Venta por mayor para España y Colonias, *Agencia Franco-Hispano-Portuguesa*, Sordo, 31, MADRID.

En Almeria, D. Gerónimo Abad.